(M.) 204 1

D. Antonio Herrera y Clavijo hijo de D. y de Doña
nació el dia de de 18 en Legajo 204-55
Provincia de

Carrera de	Año.	Curso de	Establecimiento en que cursa.	Núm. de la matrícula.	Calificacion definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS. *CALIFICACION.*

De Bachiller en filosofía.....	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	

SELLO 5º AÑO 1854. 4 Rs.

D. Vicente Gallardo Pbro. cura interino y Vice Beneficiado de esta Yglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa Maria de las Nieves unica de esta villa de la Algaba =

Certifico: que en el libro catorce de Bautismos a su folio doscientos treinta y siete se halla una partida que copiada a la letra dice asi _____

En la Yglesia Parroquial de la villa de la Algaba dia seis del mes de Marzo de mil ochocientos diez y ocho años. Yo el Bachiller D. Pedro José Rodriguez de Aguera Cura interino y Beneficiado de ella estando enfermo y en cama di licencia a D. José Gonzalez Pbro. Capellan propio de la expresada parroquia para que Bautizase, y con ella Bautizó solemnemente a Antonio Jose de Jesus

Victor María de los Dolores, que nació hoy, hijo legítimo de Antonio de Herrera Calvo y de María de los Dolores Clavijo: fué su padrino José Antonio de Herrera y Molina al cual advertí la connacion espiritual y la obligacion de enseñarle la doctrina: es nieto paterno del dicho su padrino y de Josefa Calvo ya difunta, y materno de D. Anselmo Clavijo y Herrera y de Dª María Josefa del Villar, esta y la madre del bautizado son naturales de Marchena, los demas naturales y vecinos de esta dicha villa, en cuya fe lo firmé fecha ut supra = Bachiller Pedro José Rodriguez de Aguera = Cura interino

Concuerda a la letra con su original a que me remito, que obra en el libro y folio ya citados. Y para que conste firmo la presente en esta villa de la Algaba a cinco dias

del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro años =

Vicente Gallardo

Legalizacion. Dn. Jose Ma. Agudo, Esmo. unico numerario de esta villa =

Doy fe: que el Presvitero Don Vicente Gallardo por quien se ha expedido la precedente certificacion de partida bautismal, es segun se titula Cura interino y vice beneficiado de la parroquial de Nuestra Sra. de las Nieves, unica de esta poblacion: que la firma con que la suscribe es suya y como la que acostumbra hacer en todos sus escritos por lo que merece fe y credito; y para que conste signo y firmo la presente en la Algaba á diez de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro =

Jose Ma. Agudo

SELLO 5º AÑO 1854 4 Rs

D. Vicente Gallardo Pbro. Cura interino y Vice Beneficiado de esta Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa Maria de las Nieves, unica de esta villa de la Algaba =

Certifico: que D. Antonio Herrera Clavijo de esta vecindad y de quien se hace mento en la Adjunta Certificacion es persona que ha observado constantemente una conducta de todo punto irreprensible, y como hijo de familia obediente a los mandatos de sus Padres los que le ejercitan en la agricultura como labradores propietarios que son; Tambien el precitado D. Antonio es de los que entre mis feligreses se distinguen por su puntualidad á todos los actos religiosos, recogimiento y devocion en los mismos, teniendo una vocacion espontanea y decidida al estado eclesiastico. Y para que conste y de pedimento de parte interesada pongo la presente que visará el Sr. Alcalde

de esta misma villa en ella á cinco dias
del mes de Noviembre de mil ochocientos
cincuenta y cuatro

V.to B.no
El Alcalde.
Antonio Herrera Lara

Vicente Gallardo

SELLO 5º AÑO 1854. 4 Rs

D. José Calvo y Cruz profesor de Instruccion publica en esta villa de la Algaba.

Certifico: que D. Antonio Herrera, hijo de otro y de Dª Dolores Clavijo de esta vecindad ha sido examinado por mi en las materias que comprende el articulo cuarto del reglamento de instruccion primaria, que son: principios de Religion y moral, lectura, escritura, principios de aritmetica hasta numeros denominados inclusive y elementos de gramatica castellana con bastante estension en la ortografia, al que le he hallado suficientemente instruido. Y para que lo pueda acreditar donde le convenga, á solicitud del mismo doy la presente en la Algaba á ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro=

José Calvo

Legalizacion } Don José Maria Iguelo, Escno. unico numerario de esta villa.

Doy fe: que Don José Calvo por quien aparece es-

pedida la certificacion de examen precedente, es-
gun se titula profesor de instruccion publica
en dicha villa, y la firma con la autoriza hecha
al parecer de su puño y letra y tal cual acostum-
bra hacerla en sus demas escritos, por lo que re-
cede fe y credito. Y para que así conste signo y
firmo la presente en la Algaba á trece de
Noviembre de mil ochocientos cincuenta y
cuatro =

José Mª Agudo

Dos cuatro d. d.

Enseñanza Doméstica

Núm. 34

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LATIN Y HUMANIDADES. 1 AÑO

HE recibido de D. Ant.º Herrera y Clavijo la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 13 de Mayo de 1854.

El Depositario,
José María Marquez.

Son 100 reales vellon.

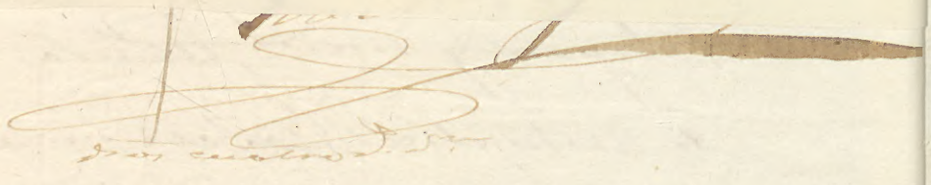

Enseñanza Sup.ª

7

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 1.º DE LATINIDAD Y HUMANIDADES.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 24.

D. Antonio Herrera y Clavijo
de treinta y seis años de edad
natural de la villa de la Algava
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D. Ant.º y de Doña Maria de los Dolores Clavijo avecindados en la villa de la Algava
calle de la Yglesia núm. 1.º
solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 1.º año de Latinidad y Humanidades.
Vive en esta ciudad calle de casa núm.
Está encargado á D. que
vive en Sevilla calle de núm.

Sevilla 13 de Nov.e de 1854

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Nicolas Carnero

Firma del Estudiante.
Ant.º Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 1.º DE LATINIDAD Y HUMANIDADES.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 24

D. Antonio Herrera y Ferrer,
de trece años de edad,
natural de la villa de Alpera
Provincia de Albacete
Diócesis de — id.
hijo de D. Ant.º — — — y de Doña Maria de los Dolores Ma-
ya — — — — — — — — — — — — — —
— —
calle de la Iglesia — — — — — — — — núm. 1.º
solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 1.º año de Latini-
dad y Humanidades.
Vive en esta ciudad calle de — — — — — casa núm. — — — — — — — — — — — — — — — — — — —

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm